



**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE  
SANTANDER**

**FECHA:** 30 de Mayo de 2020  
**VERSIÓN:** 04  
**CODIGO:** F-SIG-010

**FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**

## **PLAN DE ACCION 2022**

### **MESA DIRECTIVA 2022**



**MAURICIO MEJIA ABELLO**  
Presidente



**LUIS FERLEY SIERRA JAIMES**  
Primer Vice-Presidente



**CAMILO ALFONSO TORRES  
PRADA**  
Segundo Vice-Presidente



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FECHA: 30 de Mayo de 2020

VERSIÓN: 04

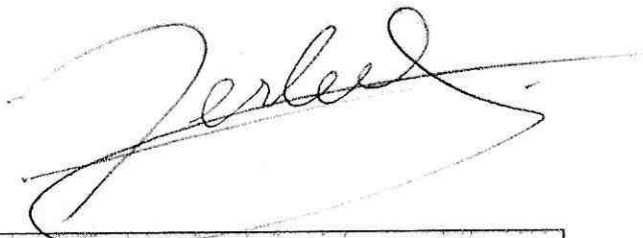
CODIGO: F-SIG-010

FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

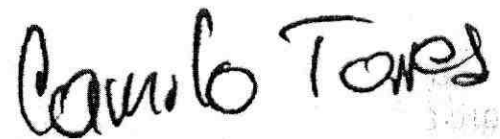
## MESA DIRECTIVA 2022



MAURICIO MEJIA ABELLO  
Presidente



LUIS FERLEY SIERRA JAIMES  
Primer Vice-Presidente



CAMILO ALFONSO TORRES PRADA  
Segundo Vice-Presidente





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FECHA: 30 de Mayo de 2020

VERSIÓN: 04

CODIGO: F-SIG-010

FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

## INTRODUCCIÓN

Con el fin de cumplir el plan de acción de vigencia 2022, se establece una ruta en la cual se definen acciones que permitan alcanzar el cumplimiento de la misión y la visión de la Honorable Asamblea Departamental de Santander; Así mismo, buscar el reconocimiento de la comunidad a través de los principios fundamentales ejecutados mediante la transparencia en el proceder de la Mesa directiva y efectividad en sus decisiones para lograr el mayor beneficio a la comunidad en general.

Finalmente velar que las inversiones las cuales se realicen en el Departamento lleguen a generar bienestar a los Santandereanos de manera eficiente y eficaz durante la vigencia del presente plan de acción.





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FECHA: 30 de Mayo de 2020

VERSIÓN: 04

CODIGO: F-SIG-010

FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

## MISIÓN

Brindar a las comunidades y sectores productivos del Departamento de Santander, el marco jurídico y administrativo que promueva el ejercicio de control político a la Administración Departamental e institutos descentralizados, el desarrollo sostenible, el emprendimiento y consolidación con los mejores recursos humanos y tecnológicos para posicionar al departamento en un modelo de desarrollo social, económico y político, con participación ciudadana y comunitaria.

## VISIÓN

La Asamblea Departamental de Santander, como máxima autoridad administrativa, para el año 2023 será una Corporación líder en el ejercicio del control político, incluyente, integradora y facilitadora de la buena gestión pública entre los municipios y el Gobierno Departamental, con los más elevados intereses de proteger los recursos económicos, sociales, ecológicos y tecnológicos para el fortalecimiento y desarrollo de nuestro Departamento.

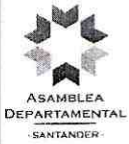


## FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LEGALES DE LA CORPORACIÓN

Conforme al artículo 12 del reglamento interno de la Asamblea Departamental contenido en la ordenanza 041 del 27 de noviembre de 2015, y sus modificaciones, son funciones y atribuciones de la Duma, las siguientes:

- 1) Reglamentar el ejercicio de las funciones de cada dependencia y la prestación de los servicios a cargo del Departamento.
- 2) Elaborar, interpretar, reformar y derogar las Ordenanzas y Actos Reglamentarios, en los asuntos de su competencia.
- 3) Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera, y las medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento.
- 4) Adoptar de acuerdo con la ley los planes y programas de desarrollo económico y social y los de obra públicas, con la determinación de las inversiones y medidas que se consideren necesarias para impulsar su ejecución y asegurar su cumplimiento. Estos serán coordinados e integrados con los planes y programas municipales, regionales y nacionales.
- 5) Ordenar, de conformidad con la Ley, los tributos y contribuciones necesarios para el cumplimiento de las funciones departamentales.
- 6) Expedir las normas orgánicas del presupuesto Departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos.





- 7) Con sujeción a los requisitos que señala la Ley, crear y suprimir municipios, segregar y agregar territorios municipales, y organizar provincias.
- 8) Determinar la estructura de la Administración Departamental, las funciones de sus dependencias, las escalas de remuneración correspondientes a sus distintas categorías de empleo.
- 9) Crear los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales del departamento y autorizar la formación de sociedades de economía mixta, a iniciativa exclusiva del Gobernador.
- 10) Dictar normas de policía en todo aquello que no sea materia de disposición legal.
- 11) Autorizar al Gobernador del Departamento para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer, pro-témpore, precisas funciones de las que corresponden a la Asamblea Departamental.
- 12) Regular, en concurrencia con los municipios, el deporte, la educación, el saneamiento básico, el sostenimiento medioambiental y la salud en los términos que determina la ley.
- 13) Decretar inversiones, participaciones y cesiones de rentas y bienes Departamentales, a iniciativa del Gobernador.
- 14) Elegir el Contralor Departamental de Santander de conformidad con el artículo 23 del acto legislativo N-02 del 1 de julio de 2015 que modifica los incisos cuarto y octavo del artículo 272 de la constitución política.
- 15) Nombrar Secretario General de la Asamblea Departamental de Santander, y los servidores públicos que la constitución, la ley determinen como de elección de la Corporación.



- 16) Exigir, mediante citación escrita, informes sobre el ejercicio de sus funciones a los secretarios del Gabinete, Jefes de Departamentos Administrativos, Directores de Institutos Descentralizados, los representantes legales de los establecimientos públicos, empresas industriales o comerciales e institutos descentralizados del Departamento y demás autoridades Departamentales y en general a cualquier servidor público del orden Departamental. Sobre aspectos puntuales de gestión, podrá solicitársele al señor Gobernador y Contralor General del Departamento informes escritos de carácter puntual.
- 17) Aceptar la renuncia de los diputados cuando la corporación se encuentre sesionando. En receso, esta atribución corresponde al Gobernador.
- 18) Organizar la Contraloría como una entidad técnica dotado de autonomía administrativa y presupuestal.
- 19) Aclarar las líneas dudosas limítrofes de los Municipios dentro del respectivo departamento.
- 20) Ejercer el control político sobre los actos del Gobernador, Secretarios de Despacho, Gerentes y Directores de Institutos Descentralizados del orden Departamental, de conformidad con la ley, los decretos y las ordenanzas para tal efecto.
- 21) Dar cumplimiento a las sanciones aplicadas y comunicadas por los partidos, movimientos sociales o grupos significativos de ciudadanos, por la inobservancia de sus miembros en la Asamblea, de directrices internas, siempre y cuando ellos implique limitación de los derechos como Diputado, sanciones que puedan consistir en pérdida del derecho al voto hasta la expulsión, siempre observando el debido proceso.





- 22) Estudiar, ajustar, aprobar o desaprobar el Plan de Desarrollo presentado por el Gobierno Departamental.
- 23) Decretar, de conformidad con la Ley, los tributos y contribuciones necesarios para el cumplimiento de las funciones departamentales.
- 24) Conceder licencias, vacaciones y permisos al Contralor (a) General de Santander, cuando la Asamblea este sesionando.
- 25) Elegir a los tres Diputados que harán parte del Consejo Departamental de Planeación por el periodo de dos años, articulo 19 Decreto 1222 del 86.
- 26) Cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y la Ley.

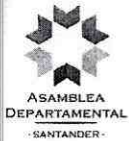
### OBJETIVO GENERAL

Realizar el ejercicio de control político a la administración departamental y el estudio y/o aprobación de ordenanzas departamentales, mediante el desarrollo de acciones pertinentes y coherentes con las necesidades de la región, de competencia de nuestra jurisdicción, dentro de un marco constitucional y legal cuyo procedimiento se encuentra enunciado en el reglamento interno de la Corporación

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Propiciar condiciones y ambientes adecuadas para fortalecer la cultura de modernización y mejoramiento continuo en el espacio de gestión administrativa, funcional y operativa de la Asamblea Departamental.





FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

- ✓ Fortalecer la cultura de uso y aprobación de las Tecnologías de Información y Comunicación, como herramientas que potencian excelencia en la gestión de la Corporación Departamental.
- ✓ Gestionar e impulsar la puesta en marcha de proyectos regionales y municipales que orienten, fortalezcan y consoliden la vivencia de una cultura ciudadana de paz y sana convivencia en la comunidad santandereana.
- ✓ Ampliar el espacio de interacción y encuentro de la Corporación con la ciudadanía, para fortalecer la participación, la democracia, la equidad y la inclusión social.
- ✓ Fortalecer las competencias del talento humano y mejorar su situación de bienestar social e atención al servicio que presta a la Asamblea y/o la Administración Departamental.
- ✓ Gestionar y propiciar el cuidado y preservación del medio ambiente, ecosistemas vitales, acuíferos y páramos en todo el departamento, con el fin de garantizar el bienestar y la salud de la comunidad santandereana.
- ✓ Acercar nuestra Corporación a las Comunidades Rurales, con el fin de conocer sus problemáticas y necesidades específicas, en todos los Municipios del departamento de Santander. Y dar solución dentro de la competencia de la Asamblea Departamental.



## OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- ✓ Propiciar la descentralización de la Asamblea de Santander, su integración regional y fortalecer la gestión corporativa.
- ✓ Fortalecer las acciones de gestión y actualización tecnológica de los sistemas de información y comunicaciones, de inventarios y proceso financiero.
- ✓ Realizar control político a la administración central y sus entes descentralizados.
- ✓ Construir una agenda conjunta entre la Asamblea de Santander y la comunidad, mediante el establecimiento de mecanismos de comunicación efectiva que contribuyan a la solución de sus inquietudes.
- ✓ Fortalecer los Sistemas de Gestión mediante el avance en el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno MECI y el mejoramiento continuo de procesos y actividades.
- ✓ Aplicar tecnologías modernas de información y comunicaciones para mejorar la interacción de la entidad con la comunidad en general.
- ✓ Proteger la seguridad y salud de los trabajadores mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Asamblea Departamental de Santander.
- ✓ Implementar la estrategia cero papel en la Asamblea Departamental de Santander con el fin de contribuir con el medio ambiente.





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FECHA: 30 de Mayo de 2020

VERSIÓN: 04

CODIGO: F-SIG-010

FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

GRUPOS DE INTERES	EXPECTATIVAS DE LAS PARTES INTERESADAS
Comunidad	Representación justa de sus intereses, servicios con calidad y eficiencia, control político y reglamentación transparente frente a las actividades del Gobierno Departamental.
Servidores	Bienestar, respeto, reconocimiento de la labor, buen clima laboral, estabilidad, motivación, desarrollo personal y profesional.
Proveedores Contratistas	Y Igualdad de condiciones y oportunidades, pago oportuno, rentabilidad, cumplimiento de la negociación.
Gobernación Entidades Descentralizadas	Y Ordenanzas que le permitan ejecutar su objeto social.
Entidades Del Estado (Contraloría, Procuraduría, Fiscalía)	Cumplimiento de ley.





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FECHA: 30 de Mayo de 2020  
 VERSIÓN: 04  
 CODIGO: F-SIG-010

**PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022**

ITEM	Áreas/Procesos	ACTIVIDAD	META	PERIODO PROGRAMADO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
1	Gestión Documental	1. Revisión, aprobación, socialización e implementación de las tablas de retención documental TRD 2. Socialización e implementación del Plan de Gestión Documental PGD	Tablas de retención documental aprobadas e implementadas	Vigencia 2022	Mesa Directiva, Secretaria General, encargada de archivo	Tablas de retención documental implementadas 100%
1	Gestión Documental	3. Mantener actualizados los archivos de cada dependencia. 4. Realización de Comité de Gestión Documental	Plan de Gestión Documental socializado e Implementado	Vigencia 2022	Mesa Directiva, Secretaria General, encargada de archivo	Plan de Gestión Documental Socializado e Implementado.
1	Gestión Documental	5. Desarrollar capacitaciones virtuales y/o presenciales en temas relacionados con Gestión documental	Transferencias documentales al archivo de gestión. Comité de Gestión Documental (3)	Vigencia 2022	Mesa Directiva, Secretaria General, encargada de archivo	Archivos de gestión actualizado Cumplimiento 100%
1	Gestión Documental	6. Sistematización del archivo de la secretaria general	2 capacitaciones de los formatos (MECI), MIPG Digitalización de los archivos	Vigencia 2022	Secretaria General, encargado de archivo	# de capacitaciones realizadas Sistematización del archivo



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FECHA: 30 de Mayo de 2020  
 VERSIÓN: 04  
 CODIGO: F-SIG-010

**PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022**

ITEM	Áreas/Procesos	ACTIVIDAD	META	PERIODO PROGRAMADO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
2	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional	1. Mantener el Modelo Estándar de Control Interno MECI	# de auditorías ejecutadas/# de auditorías programadas	Vigencia 2022	Mesa Directiva, Secretaria General,	MECI
2	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional	2. Realizar sensibilización virtual y/o presencial en temas MECI	Realizar 3 socializaciones	Vigencia 2022	Mesa Directiva, Secretaria General,	Sensibilización en temas relacionados al MECI
2	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional	3. Programación e implementación de auditorías internas.	2 auditorías	Vigencia 2022	Secretaria General.	Plan de auditoría interna
2	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional	4. Ejecución de comité de control interno	1 Reunión del comité	Vigencia 2022	Mesa Directiva, Secretaria General.	Activación Comité del control interno
2	Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional	5. Presentación de informes de ley	100% de informes presentados	Vigencia 2022	Mesa Directiva, Secretaria General	Informes





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FECHA: 30 de Mayo de 2020  
 VERSIÓN: 04  
 CODIGO: F-SIG-010

**PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022**

ITEM	Áreas/Procesos	ACTIVIDAD	META	PERIODO PROGRAMADO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
3	Control Interno Institucional	1. Sostenibilidad financiera bajo el marco normativo del para entidades del gobierno	Cumplir el 100% saneamientos contables según normatividad y parámetros de la Contaduría General de la Nación	Vigencia 2022	Dirección Administrativa y Financiera	100% Cumplimiento
3	Sistema Financiero	2. Ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de la Asamblea de Santander	Presupuesto probado/presupuesto ejecutado	Vigencia 2022	Presidencia Dirección Administrativa y Financiera	Ejecución del presupuesto
3	Sistema Financiero	3. Actualizar y mantener las políticas financieras y administrativas según normatividad de la Contaduría General de la Nación	Cumplir el 100% aplicando las políticas actualizadas, según las indicaciones de la Contaduría General de la Nación.	Vigencia 2022	Dirección Administrativa y Financiera	100% actualizadas y mantenidas las políticas financieras





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FECHA: 30 de Mayo de 2020  
 VERSIÓN: 04  
 CODIGO: F-SIG-010

**PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022**

ITEM	Áreas/Procesos	ACTIVIDAD	META	PERIODO PROGRAMADO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
3	Sistema Financiero / Presupuesto	4. Expedición 100% CDP-CP-OC solicitados en la oficina de presupuesto	Expedición del 100%	Vigencia 2022	Dirección Administrativa y Financiera	Valor total solicitado/ valor total expedido
4	Almacén inventario	1. Seguimiento y control a los inventarios de bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Asamblea Departamental de Santander	100% Inventarios actualizados Seguimiento 2 veces por año	Vigencia 2022	Oficina Presupuesto Mesa Directiva, Secretaria General, Responsable Inventarios	Inventario de muebles, encerres y bienes.
4	Almacén inventario	2. Realizar las bajas de activos deteriorados e inservibles de la Asamblea Departamental de Santander	% de inventarios depurados	Vigencia 2022	Mesa Directiva, Secretaria General, Responsable Inventarios	Informe Inventario de equipo de oficina
4	Almacén inventario	3. Realizar la entrega de bienes inservibles al Departamento de Santander	100% de inventario	Vigencia 2022	Mesa Directiva, Secretaria General, Responsable Inventarios	Resolución de inventario de reintegro y de bajas.
5	Funciones Constitucionales y Legales Asamblea	1. Programa de sesiones ordinarias y extraordinarias	100% de las sesiones establecidas en la vigencia	Vigencia 2022	Mesa Directiva, Secretaria General	Sesiones realizadas/Sesiones programadas



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FECHA: 30 de Mayo de 2020  
 VERSIÓN: 04  
 CODIGO: F-SIG-010

**PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022**

ITEM	Áreas/Procesos	ACTIVIDAD	META	PERIODO PROGRAMADO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
	Departamental De Santander	a realizarse durante la vigencia 2022.				
5	Funciones Constitucionales y Legales Asamblea Departamental De Santander	2. Programación de las sesiones descentralizadas aprobadas, dentro de los periodos de sesiones ordinarias	Realización de 5 sesiones descentralizadas	Vigencia 2022	Mesa Directiva, Secretaria General	Número de sesiones descentralizadas realizadas
5	Funciones Constitucionales y Legales Asamblea Departamental De Santander	3. Realizar el Control Político y de Gestión a los funcionarios de la Administración Central e Institutos Descentralizados del Orden Departamental.	100% de los funcionarios citados	Vigencia 2022	Secretaria General	Número de debate de Control Político/No. sector central e institutos descentralizados
5	Funciones Constitucionales y Legales Asamblea	4. Recepción, reparto, estudio y decisión de los	100% de proyectos radicados en la secretaria, aprobados en plenaria	Vigencia 2022	Mesa Secretaria Directiva, General,	Número de proyectos probadas en plenaria/ Número de





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FECHA: 30 de Mayo de 2020  
 VERSION: 04  
 CODIGO: F-SIG-010

**PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022**

ITEM	Áreas/Procesos	ACTIVIDAD	META	PERIODO PROGRAMADO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
	Departamental De Santander	proyectos de Ordenanza presentados en plenaria			Secretarios Comisión	proyectos radicados en secretaria General
5	Funciones Constitucionales y Legales Asamblea Departamental De Santander	5. Suscripción de las ordenanzas aprobadas en plenaria	100% de ordenanzas aprobadas	Vigencia 2022	Mesa Directiva, Secretaria General,	% de Ordenanzas aprobadas
5	Funciones Constitucionales y Legales Asamblea Departamental De Santander	6. Elaboración, aprobación, suscripción y archivo de los informes de Comisión, actas de comisión y las actas de las sesiones plenarias	100% de actas aprobadas	Vigencia 2022	Secretaria General Miembros y secretarios de Comisiones	% de informes y actas aprobadas y archivadas
5	Funciones Constitucionales y Legales Asamblea Departamental De Santander	7. Grabación de las sesiones de comisión, y plenarias descentralizadas.	100% de las sesiones grabadas	Vigencia 2022	Secretaria General Secretarios Comisión Personal de sonido y Grabación	% de sesiones grabadas





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FECHA: 30 de Mayo de 2020  
 VERSIÓN: 04  
 CODIGO: F-SIG-010

**PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022**

ITEM	Áreas/Procesos	ACTIVIDAD	META	PERIODO PROGRAMADO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
5	Funciones Constitucionales y Legales Asamblea Departamental De Santander	8. Requerimiento al Contralor Departamental para que informe sobre el ejercicio de sus funciones	2	Vigencia 2022	Mesa Directa, Secretaría General	No. de requerimientos al contralor en el año, para que informe de sus funciones
5	Funciones Constitucionales y Legales Asamblea Departamental De Santander	9. Revisar Ordenanzas que incluyan presentar un informe a la Corporación en Sesiones Ordinarias y preparar las proposiciones para los debates respectivos	100% de las ordenanzas que incluyan informes	Vigencia 2022	Secretaria General y Secretarios de Comisión	% de cumplimiento de la meta
5	Funciones Constitucionales y Legales Asamblea Departamental De Santander	10. Aprobación del presupuesto de la Administración Central para el periodo 2022, adiciones presupuestales, que tenga el presupuesto del año 2021 acatando las normas de presupuesto y	Aprobación Presupuesto 2023	Vigencia 2022	Asamblea en pleno	Presupuesto 2023 aprobado y adiciones presupuestales 2022 aprobadas



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FECHA: 30 de Mayo de 2020  
 VERSIÓN: 04  
 CODIGO: F-SIG-010

**PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022**

ITEM	Áreas/Procesos	ACTIVIDAD	META	PERIODO PROGRAMADO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
		demás asuntos de carácter presupuestal.				
5	Funciones Constitucionales y Legales Asamblea Departamental De Santander	11. Elección del secretario general de la Asamblea Departamental de Santander vigencia 2023	Vinculación de un secretario general vigencia 2023	Vigencia 2022	Asamblea en pleno	Proceso de selección convocado y elección
5	Funciones Constitucionales y Legales Asamblea Departamental De Santander	12. Revisión, actualización, aprobación del e implementación del reglamento interno de la corporación.	Reglamento interno actualizado	Vigencia 2022	Asamblea en Pleno	100% de cumplimiento de la meta
5	Funciones Constitucionales y Legales Asamblea Departamental De Santander	13. Participación de la Asamblea Departamental de Santander a la Confederación Nacional de	Participación de la Asamblea Departamental de Santander a CONFADICOL	Vigencia 2022	Mesa Directiva Diputados Secretario General Asesores Jurídicos	100% cumplimiento de la meta.





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FECHA: 30 de Mayo de 2020  
 VERSIÓN: 04  
 CODIGO: F-SIG-010

**PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022**

ITEM	Áreas/Procesos	ACTIVIDAD	META	PERIODO PROGRAMADO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
5	Funciones Constitucionales y Legales Asamblea Departamental De Santander	Asambleas y Diputados de Colombia CONFADICOL  14. Verificar el cumplimiento de los mecanismos de rendición de cuentas por parte de los diputados con el fin de contribuir a la transparencia y garantizar el acceso de la ciudadanía a la gestión de los corporados públicos.	Los diputados tendrán la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía según los términos establecidos en la Ley 1757 de 2015 y en la presente ordenanza.	Vigencia 2022	Diputados y Secretaria General	100% cumplimiento de la meta
6	Defensa de los intereses de la Asamblea En Los Procesos Judiciales Que Reposen En La	1. Suministrar la información requerida por los diferentes actores de procesos, judiciales y extrajudiciales.	100% de requerimientos	Vigencia 2022	Presidente Secretaria General Asesores Jurídicos	% de requerimientos atendidos





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FECHA: 30 de Mayo de 2020  
 VERSIÓN: 04  
 CODIGO: F-SIG-010

**PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022**

ITEM	Áreas/Procesos	ACTIVIDAD	META	PERIODO PROGRAMADO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
	Diferentes Instancias	❖ Ejercer una defensa técnica, basada en la normatividad y jurisprudencia vigente, aplicable a cada caso concreto.				
6	Defensa de los intereses de la Asamblea En Los Procesos Judiciales Que Reposen En La Diferentes Instancias	2. Realizar el proceso de contratación de las unidades de apoyo normativo y de apoyo a la gestión observando y cumpliendo la normativa jurídica y jurisprudencial vigente.	100% elaboración de contratos para unidades de apoyo normativo requeridos	Vigencia 2022	Presidente Secretaría General Asesores Jurídicos	% de cumplimiento de la meta
6	Defensa de los intereses de la Asamblea En Los Procesos Judiciales Que Reposen En La	3. Cumplir los procedimientos y actuaciones administrativas tendientes a emitir las decisiones para	100% de cumplimiento de los procedimientos y actuaciones administrativas	Vigencia 2022	Presidente Secretaría General Asesores Jurídicos	100% de cumplimiento de la meta



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FECHA: 30 de Mayo de 2020  
 VERSIÓN: 04  
 CODIGO: F-SIG-010

**PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022**

ITEM	Áreas/Procesos	ACTIVIDAD	META	PERIODO PROGRAMADO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
	Diferentes Instancias	el cumplimiento de las competencias y legales asignadas a la duma departamental.				
7.	Seguridad y Salud en el Trabajo	1. Revisión, actualización e implementación del plan de Bioseguridad	# de actividades ejecutadas/ # de actividades programadas	Vigencia 2022	Mesa Directiva. Secretaría General Responsable del SG-SST	Plan de bioseguridad
7.	Seguridad y Salud en el Trabajo	2. Evaluación del sistema del SG-SST.	100% de cumplimiento	Vigencia 2022	Mesa Directiva. Secretaría General Responsable del SG-SST	Evaluación del sistema SG-SST.
7.	Seguridad y Salud en el Trabajo	3. Establecer y ejecutar el plan anual de trabajo de SG-SST.	95% de cumplimiento	Vigencia 2022	Mesa Directiva. Secretaría General Responsable del SG-SST	Plan de Trabajo de SG-SST.





ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FECHA: 30 de Mayo de 2020

VERSIÓN: 04

CODIGO: F-SIG-010

**PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022**

ITEM	Áreas/Procesos	ACTIVIDAD	META	PERIODO PROGRAMADO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
7.	Seguridad y Salud en el Trabajo	4. Ejecución de Auditoría interna de SG-SST.	100% de cumplimiento	Vigencia 2022	Mesa Directiva Secretaría General Responsable del SG-SST	Plan de Auditoría
8	Gestión Ambiental	1. Diseño e implementación de la estrategia cero papel	Disminuir el consumo de papel en las dependencias de la corporación.	Vigencia 2022	Mesa Directiva Secretario General Diputados Funcionarios cps y unidades de apoyo.	% de cumplimiento de la meta
9	Prensa Y Comunicaciones	2. Actualización Página Web	100% página web y redes sociales	Vigencia 2022	Asesores en Medios de Comunicación	% de cumplimiento del objetivo
9	Prensa Y Comunicaciones	3. Elaboración y emisión de los boletines de prensa para los medios de comunicación	100% de cobertura informativa	Vigencia 2022	Presidente Secretaria General Asesores en medios de comunicación	% de cumplimiento de lo establecido



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FORMATO PLAN DE ACCION ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

FECHA: 30 de Mayo de 2020  
VERSIÓN: 04  
CODIGO: F-SIG-010

### PLAN DE ACCION VIGENCIA 2022

ITEM	Áreas/Procesos	ACTIVIDAD	META	PERIODO PROGRAMADO	RESPONSABLES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO
9	Prensa Comunicaciones	4. Creación y difusión de información en redes sociales	100% redes sociales	Vigencia 2022	Asesores en medios de comunicación	% de cumplimiento del objetivo
9	Prensa Comunicaciones	5. Transmisión en redes sociales (Facebook live) las sesiones plenarias	100% de transmisión de sesiones plenarias	Vigencia 2022	Asesores en medios de comunicación	100% de cumplimiento

Bucaramanga, 29 de enero de 2022

Elaboró: Alejandra Velásquez Vargas,  
Cesar Andrés Florez

Tatiana Orduz

Revisó: Jorge Arenas Pérez, Secretario General

Aprobó: Mesa Directiva 2022